

PROCEDIMIENTO Y DISPOSICIONES PARA EL OTORGAMIENTO VIRTUAL DE SUPLENCIAS EN 4º LLAMADO Y SUBSIGUIENTES DE NIVEL SECUNDARIO

USUARIOS

Docentes con Usuario y rol PAD:

El docente debe ingresar a <http://dti.mendoza.edu.ar/gem/portal> con su usuario y contraseña.

Docentes con Usuario que tengan servicios activos en DGE (que estén trabajando en una Escuela) sin rol PAD:

El docente deberá solicitar a la Esc. donde preste servicios la asignación del ROL PAD. También podrá solicitarlo a jcja4tollamado@gmail.com, o a la Dirección de Línea correspondiente.

Docentes sin Usuario ni ROL PAD:

1- Ingresar a <http://intranet.mendoza.edu.ar/site/login>

2- hacer clic en [¿Usuario nuevo? Cliquea aquí.](#)

3- El sistema le solicitará CUIL y correo electrónico para la creación de la cuenta

4- Luego, en su casilla de correo recibirá un mail desde la dirección dge-sistemas@mendoza.gov.ar, donde deberá hacer clic en el link de activación, y abajo figurará la contraseña que emite el sistema.

5- Luego de crear el usuario deberá enviar un mail solicitando el ROL PAD DOCENTE. En el asunto escribir Solicitud Rol PAD Docente, adjuntar en .PDF o .JPG el Título Registrado en Legajos y el DNI de ambos lados. Realizar dicha solicitud al mail: jcja4tollamado@gmail.com

6- Una vez que el mail sea respondido, confirmando que ya ha sido otorgado el Rol, podrá acceder a <http://dti.mendoza.edu.ar/gem/portal> con su usuario y contraseña.

POSTULACIÓN A LLAMADOS

1- Con su Usuario y Contraseña ingresar a GEM PAD (<https://dti.mendoza.edu.ar/gem/portal>) o Ingresar a GEM (<https://dti.mendoza.edu.ar/gem>) y cambiar a rol PAD.

2- Ir a Llamados, en la parte de Docentes.

3- Ir a llamados del día, y hacer clic en **Postular** en el llamado correspondiente (4to o posterior). Recuerde que no podrá postularse a más de un llamado, si tienen menos de 30 minutos de diferencia entre ellos, y tampoco permitirá inscribirse en un llamado si se encuentra pendiente en alguna postulación.

4- En el llamado figurarán los datos del mismo, y al final de la pantalla podrá ver su **Declaración Jurada**. La misma no debe ser subida, ya que se toma la que muestra el sistema, sí podrá subir documentación respaldatoria o rectificatoria de la Declaración **en caso de corresponder**.

5- Desde Documentación -**Agregar** deberá subir la documentación requerida, según normativa vigente, en formato .PDF o .JPG y no superar los 2 Mb.

Al Agregar la documentación se abrirá un cuadro donde deberá:

*Seleccionar el tipo de archivo a subir.

*Escribir el título del archivo.

*Hacer clic en Seleccionar imagen o PDF.

*Seleccionar el archivo de su dispositivo, hasta 2 Mb.

*Se previsualizará el mismo, y a continuación deberá hacer clic en Agregar.

6- Hacer clic en **Confirmar Inscripción**.

7- Podrá **Anular Inscripción**, si lo desea, antes de cumplirse el horario del llamado.

8- Una vez postulado, podrá ver el resto de los inscriptos al llamado, sin ordenar.

9- También se mostrará el tiempo faltante para que comience el llamado.

10- La Escuela validará la información y se conformará el orden de mérito. La Escuela tiene 24 horas, desde el horario del llamado para realizar las validaciones. Al terminar la validación, el docente podrá ver, cumplidas las 24 horas del horario del llamado, el Orden de Merito y la validación del resto de los postulantes, como la propia. Participarán del llamado todos aquellos postulantes marcados con documentación válida y que no estén marcados como 'No reúne requisitos' (NRR).

11- El docente que resulte en primer término contará con un máximo de 10 minutos para optar por **SI** o **NO**, en caso de no hacerlo en ese tiempo o de optar por NO, dará lugar inmediatamente al segundo postulante y así sucesivamente hasta cubrir el llamado.

NOTAS:

* *Para ingresar a GEM PAD deberá hacerlo desde el navegador, ya que en la App no existe esta funcionalidad.*

* *Verifique que el horario de su dispositivo sea el correcto, de lo contrario podría generarse un conflicto al momento de las postulaciones.*

* *Podrá postularse o eliminar la postulación al llamado desde 4 horas anteriores al horario del llamado, una vez cumplido el plazo, no podrá hacer modificaciones. Si en el transcurso de la postulación se agota el tiempo, y usted no ha terminado de postularse, figurará como "Plazo Vencido" y no podrá participar.*

* *Las personas que tengan los datos incompletos en la DDJJ (Apellido y Nombre, Fecha de Nacimiento, domicilio, departamento, localidad, C.P, e-mail y teléfono), podrán rectificarlos y luego subir la Declaración con los datos rectificadas.*

Este manual corresponde a Nivel Secundario Orientado, Técnico, CENS y 1er CBNS de CEBJA.

Este manual es un Anexo de Llamados Virtuales-Docentes, donde sólo se especifica el procedimiento para postular al 4to llamado.

Para ver procedimientos de Acta de Ofrecimiento e Impugnaciones, deberá acceder al manual de Llamados Virtuales-Docentes.